



## LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE UNA PLAZA DE DOCTOR EN PROYECTO (ICP1) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO REBECA CCT, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de personal **DOCTOR EN PROYECTO (ICP1)** para la realización de actividades científico técnicas en el marco del proyecto Rebeca CCT; proyecto aprobado en la segunda convocatoria del programa INTERREG V-A MAC 2014-2020.

### CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 18 de mayo de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 25 de mayo, el número de personas presentadas ha sido 2.

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo I. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Así mismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la lista para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

## ANEXO I: LISTADO DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

| DNI       | Experiencia profesional | Experiencia científica | Formación complementaria | Otros méritos | TOTAL |
|-----------|-------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|-------|
| Y98723**X | 3                       | 4                      | 0,75                     | 0,5           | 8,25  |
| Y66138**P | 3                       | 4                      | 0,5                      | 1             | 8,5   |